



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 02 de 2019.

Rad: 660886000062 2015 00169 01

Procesado: FLOR ALBA CORTÉS NAÑAZA

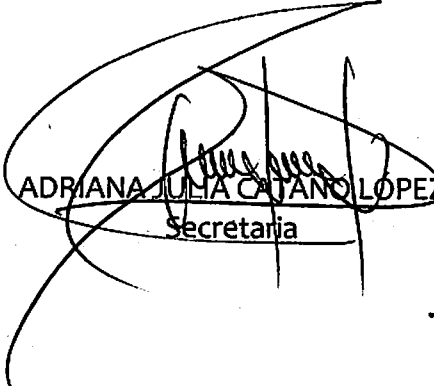
De conformidad con el recurso de apelación especial interpuesto por la defensa, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar, así:

Días hábiles del mes de septiembre: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.

Días inhábiles del mes de septiembre: 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28, 29.

Días hábiles del mes de octubre: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11.

Días inhábiles del mes de octubre: 5, 6.


ADRIANA JULIA CAÑANO LOPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, viernes veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60 000 35 2019 00500 01.

DANIEL GÓMEZ FRANCO

FELIPE GÓMEZ FRANCO

Administración desleal en concurso heterogéneo con falsedad en documento privado y Fraude procesal y Abuso de confianza.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 30

Inhábiles de septiembre: 28 y 29

Hábiles de octubre: 1, 2, 3 y 4


ADRIANA JULIA GATANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, lunes treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

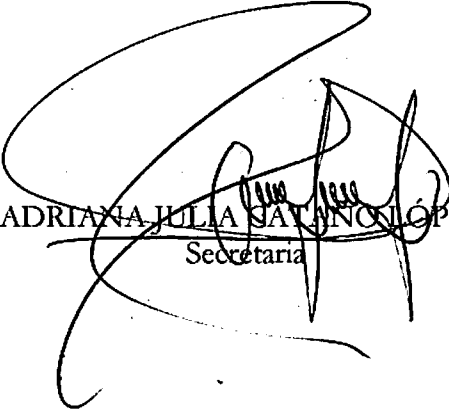
Referencia:

Caso: 66170 60 000 91 2011 00644 01.
TERESA DE JESÚS AGUDELO SALAZAR
Falsedad en documento público y otros.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de octubre: 1, 2, 3, 4 y 7

Inhábiles de octubre: 5 y 6


ADRIANA JULIA SANTANÓN LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, martes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 6600160000035201204950 01.
GIOVANNI RUIZ GIRALDO
Homicidio culposo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 24, 25, 26, 27 y 30
Inhábiles de septiembre: 28 y 29


ADRIANA JULIA CATÁNON LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



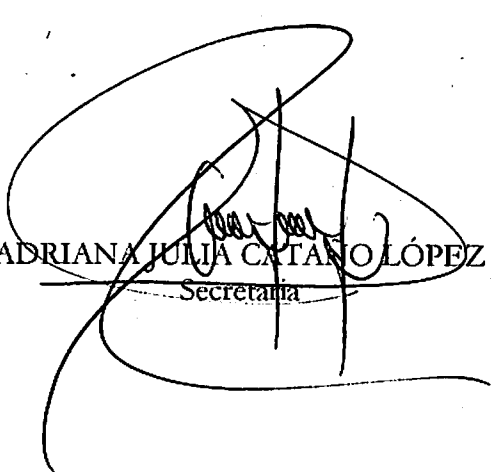
Pereira, miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 6617060000660201400921 01.
AUGUSTO NIETO AMARILES
Homicidio culposo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 18, 19, 20, 23 y 24
Inhábiles de septiembre: 21 y 22


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaría

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, jueves veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60 000 35 2019 00500 01.
JUAN CARLOS HIDALGO VALENCIA
Tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 26, 27, 30
Inhábiles de septiembre: 28 y 29

Hábiles de octubre: 1 y 2


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 30 de 2019.

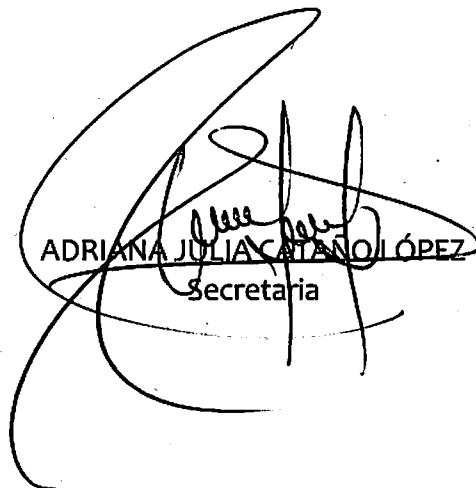
Rad: 660016000036 2010 03254.01

Procesado: DIANA MILENA GARCÍA PÉREZ

Como quiera que la defensa sustentó de manera oportuna el recurso de apelación especial, se corre traslado por el término de cinco días hábiles a los sujetos procesales no recurrentes, así:

Días hábiles del mes de septiembre: 30.

Días hábiles del mes de octubre: 01, 02, 03, 04.


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 25 de 2019.

Rad: 660016000036 2013 00190 01

Procesado: LUIS HERNÁN JARAMILLO OSORIO Y OTRO

De conformidad con el recurso de apelación especial interpuesto por la defensa, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar, así:

Días hábiles del mes de septiembre: 25, 26, 27, 30.

Días inhábiles del mes de septiembre: 28, 29.

Días hábiles del mes de octubre: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31.

Días inhábiles del mes de octubre: 5, 6, 12, 13, 14, 19, 20, 26, 27.

Días hábiles del mes de noviembre: 1, 5, 6, 7.

Días inhábiles del mes de noviembre: 2, 3, 4.


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretarja



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 26 2019.

Rad: 660886000062 2012 00104 03

Procesado: LUIS HUMBERTO OROZCO GUERRERO

Como quiera que la defensa sustentó de manera oportuna el recurso de apelación especial, se corre traslado por el término de cinco días hábiles a los sujetos procesales no recurrentes, así:

Días hábiles del mes de septiembre: 26, 27, 30.

Días Inhábiles del mes de septiembre: 28, 29.

Días hábiles del mes de octubre: 01, 02.


ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 25 2019.

Rad: 660016000035 2006 01322 02

Procesado: LUIS ELÍAS CARDONA BENJUMEA

Como quiera que la defensa sustentó de manera oportuna el recurso de apelación especial, se corre traslado por el término de cinco días hábiles a los sujetos procesales no recurrentes, así:

Días hábiles del mes de septiembre: 25, 26, 27, 30.

Días Inhábiles del mes de septiembre: 28, 29.

Días hábiles del mes de octubre: 01.


ADRIANA JULIA COTAÑO LÓPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 25 de 2019.

Rad: 110016000000 2015 01139 01

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO SARAY Y OTROS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 179 D del C.P.P, adicionado por el artículo 95 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de tres (03) días hábiles para sustentar el recurso de queja, así:

Días hábiles del mes septiembre: 25, 26, 27.


ADRIANA JULIA CAÑAS LOPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2013 01223 01.

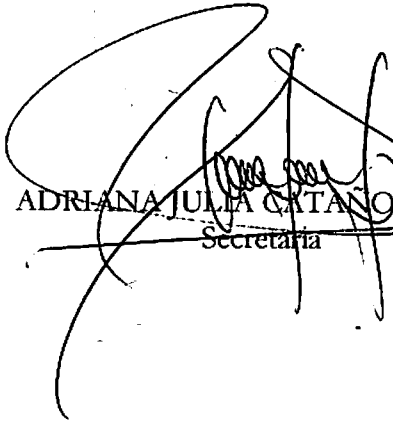
UBER SMITH GALEANO CRUZ

Homicidio agravado en concurso con Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, partes o municiones.

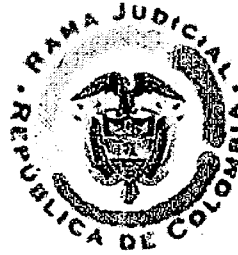
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 18, 19, 20, 23 y 24

Inhábiles de septiembre: 21 y 22


ADRIANA JULIA ORTANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, martes diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 6600160000360201300190 01.

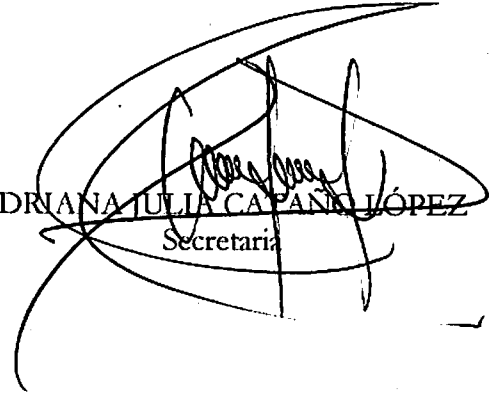
LUIS HERNAN JARAMILLO OSORIO,
PETERSON LOPERA CARDONA

Fraude procesal en concurso con Falsedad en documento privado y Estafa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación; paralelamente para la defensa y procesados corre el mismo término para interponer recurso de **apelación especial**, así:

Hábiles de septiembre: 18, 19, 20, 23 y 24

Inhábiles de septiembre: 21 y 22


ADRIANA JULIA CAPANT LÓPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 13 de 2019.

Rad: 660016000035 2013 01223 01

Procesado: UBER SMITH GALEANO CRUZ

Como quiera que la togada designada por la Defensoría del Pueblo de esta Regional, fue notificada de la decisión de segunda instancia el 12 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer el **recurso de reposición** de que trata el numeral segundo de la sentencia, así:

Días hábiles del mes de septiembre: 13, 16, 17.

Días inhábiles del mes de septiembre: 14, 15.


ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 16 de 2019.

Rad: 666826000000 2009 00013 01

Procesado: EDISÓN LÓPEZ GARCÍA Y OTRO

Como quiera que la defensa sustentó de manera oportuna el recurso de apelación especial, se corre traslado por el término de cinco días hábiles a los sujetos procesales no recurrentes, así:

Días hábiles del mes de septiembre: 16,17, 18, 19, 20.


ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 04 de 2019.

Rad: 660016000036 2011 05485 01

Procesado: BLANCA LILIAN FRANCO GARCÍA

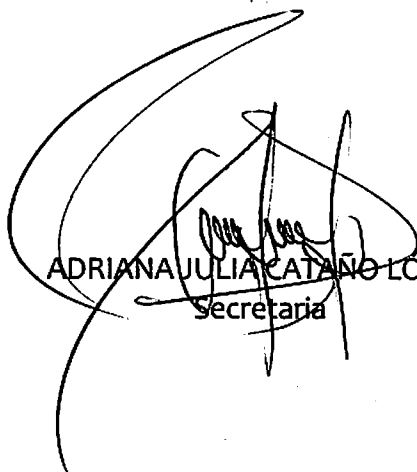
De conformidad con el auto proferido por el Magistrado ponente el 03-09-2019, en la fecha, y para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de septiembre: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.

Días inhábiles del mes de septiembre: 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28, 29.

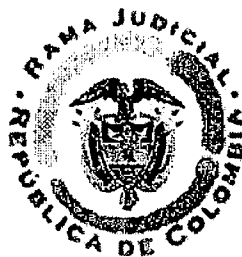
Días hábiles del mes de octubre: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16.

Días inhábiles del mes de octubre: 5, 6, 12, 13, 14.



ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66400 60 000 64 2013 00303 01.
CRISTIAN ANDRÉS GARZÓN JIMÉNEZ
Inasistencia alimentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 4, 5, 6, 9 y 10
Inhábiles de septiembre: 7 y 8


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



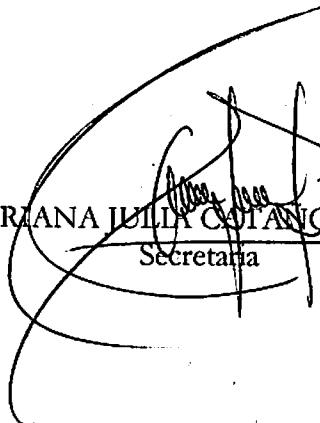
Pereira, miércoles cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66400 60 000 64 2015 00610 01.
MAURICIO ANDRÉS DÍAZ
Inasistencia alimentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 4, 5, 6, 9 y 10
Inhábiles de septiembre: 7 y 8


ADRIANA JULIA COTANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66088 61 065 48 2015 00042 01.

ADRIAN ANTONIO PALACIO CARDONA

Inasistencia alimentaria.

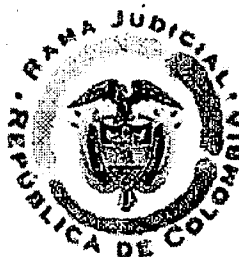
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 4, 5, 6, 9 y 10

Inhábiles de septiembre: 7 y 8

ADRIANA JULIA CAYANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60 000 35 2014 04036 01.
DAVID RICARDO SEGOVIA SEGOVIA
Inasistencia alimentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 4, 5, 6, 9 y 10
Inhábiles de septiembre: 7 y 8


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2013 01808 01.

JAIR CARDONA TAPASCO

Homicidio en grado tentativa, Porte de armas y Hurto calificado.

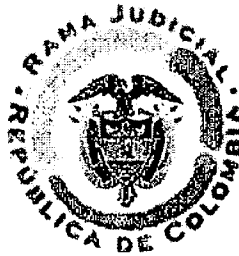
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 5, 6, 9, 10 y 11

Inhábiles de septiembre: 7 y 8


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, lunes nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66170 60 000 00 2017 00032 01.

MILTON ANDRÉS BLANDÓN,

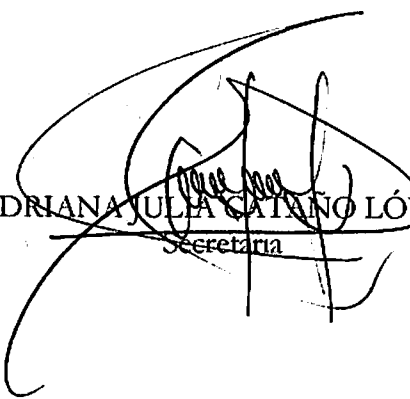
VÍCTOR ALFONSO VELÁSQUEZ ARIAS

Homicidio agravado, Fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 10, 11, 12, 13 y 16

Inhábiles de septiembre: 14 y 15


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60 000 35 2019 00500 01.

JESSICA LORENA VALENCIA

VICTORIA EUGENIA CABALLOS

EDWARD COLLAZOS

Tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 11, 12, 13, 16 y 17

Inhábiles de septiembre: 14 y 15

ADRIANA JULIA CATANOLOPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, jueves doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2013 01223 01.

UBER SMITH GALEANO CRUZ

Homicidio agravado en concurso con Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, partes o municiones.

Como quiera que la defensora designada por la Defensoría Pública fue notificada personalmente de la decisión de segunda instancia en la fecha, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 13, 16, 17, 18 y 19

Inhábiles de septiembre: 14 y 15

ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, jueves doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60000 36 2010 03476 01.

Procesado: MILLER ANDRES TORO TORO
Tentativa de Homicidio y Acceso carnal violento.

Como quiera que el procesado en este asunto, y detenido en la Cárcel de Jamundí Valle del Cauca, fue notificado personalmente de la decisión de segunda instancia el 11 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación. De otro lado, Asonal Judicial SI convocó cese de actividades para el día de hoy, impidiendo el acceso al público en general a las Instalaciones del Palacio de Justicia, por lo que se suspenden los términos secretariales por la situación irregular presentada. Los términos para interponer recurso de casación empezaran a contarse a partir del 13 de septiembre de 2019, inclusive.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 13, 16, 17, 18 y 19
Inhábiles de septiembre: 14 y 15

ADRIANA JULIA CATAÑÓN LÓPEZ
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, septiembre 13 de 2019.

Rad: 660016000035 2014 01598 01

Procesado: GEFERSON JOHAN NIETO ISAZA Y OTRO

De conformidad con la decisión proferida por el Magistrado ponente en auto del 11-09-2019, se corre prórroga por el término de quince (15) días hábiles para presentar la respectiva demanda de casación:

Días hábiles del mes de septiembre: 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30.

Días inhábiles del mes de septiembre: 14, 15, 21, 22, 28, 29.

Días hábiles del mes de octubre: 1, 2, 3.


ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, viernes trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66088 60 000 62 2013 00522 02.

JOSÉ JIGNEL MARÍN VALLE

Actos sexuales con menor de 14 años.

Como quiera que la defensora designada como apoderada de víctimas por la Defensoría Pública en este asunto fue notificada personalmente de la decisión de segunda instancia en la fecha, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de septiembre: 16, 17, 18, 19 y 20

Inhábiles de septiembre: 14 y 15

ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPEZ
Secretaria